



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO

INSTITUTO DE
INNOVACIÓN Y
COMPETITIVIDAD

No. Oficio DAPE/033/2026

Asunto: No aplica reactivo **D.1.11**
Chihuahua, Chih., a 12 de mayo de 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE. –

Por este conducto se hace constar que al Instituto de Innovación y Competitividad.

NO APLICA el reactivo:

D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios

Al manifestar y declarar bajo protesta de decir verdad que el ente público no otorga ayudas y subsidios.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD